

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 633-08 que deroga los Artículos 14 del Decreto No. 393-08 y 7 y 8 del Decreto No. 599-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 633-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Artículo 14, del Decreto No.393-08, de fecha 25 de agosto de 2008.

ARTICULO 2.- Quedan derogados los Artículos 7 y 8, del Decreto No.599-08, de fecha 20 de septiembre de 2008.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 634-08 que nombra a los señores Andrea Sánchez y Alicia Rodríguez, Subdirector de Comunidad Digna, y modifica el Art. 3 del Decreto No. 589-08 y el Art. 14 del Decreto No. 591-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 634-08